

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
REHACIMIENTO PARTICIÓN
Rdo: 2020-00472

En conocimiento de las partes, auto del diecinueve (19) de octubre de los corrientes, allegado de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, donde se admite el recurso de apelación en el efecto DEVOLUTIVO, y no suspensivo como dijo en la audiencia que concedió el recurso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0d37dcba62c8c773d49fca56f743e31114c51345142ebdbc6cc30a19d3d455cd
Documento generado en 02/11/2021 10:00:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>